PRIMA VACACIONAL

La prima vacacional es una prestación laboral obligatoria en México destinada a incentivar y compensar económicamente al trabajador durante el disfrute de su periodo vacacional. Según el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), todos los trabajadores tienen derecho a recibir una prima no menor del 25% sobre el salario correspondiente a los días de vacaciones que les corresponden, pagada junto con su salario durante ese periodo. Esta prestación busca cubrir gastos adicionales que el trabajador pueda tener durante sus vacaciones y garantizar un disfrute digno y suficiente del descanso (LFT, 2025).

Desde el punto de vista doctrinal, la prima vacacional representa un reconocimiento del derecho al bienestar y a la calidad de vida del empleado, promoviendo su salud física y mental. Es considerada una medida para equilibrar la relación laboral, pues el trabajador, al separarse temporalmente de sus actividades, requiere un estímulo económico para asegurar que el descanso sea pleno y efectivo (Podetti, 2018). Además, la prima vacacional es un derecho irrenunciable, y su no pago o pago insuficiente puede derivar en sanciones legales para el empleador.

El cálculo de la prima vacacional se realiza multiplicando el salario diario del trabajador por los días de vacaciones que le corresponden, aplicando luego el porcentaje mínimo legal del 25%. Por ejemplo, si un trabajador tiene un salario diario de 500 pesos y le corresponden 12 días de vacaciones, su prima vacacional será de 1,500 pesos (500×12×0.25). En la práctica, algunas empresas otorgan porcentajes mayores como parte de políticas internas de responsabilidad social.

En el ámbito internacional, aunque la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no regula específicamente la prima vacacional, sus principios sobre vacaciones anuales remuneradas destacan la importancia de asegurar condiciones que permitan un descanso efectivo y remunerado, preservando la dignidad y los derechos humanos laborales de los empleados (OIT, 2023). Así, la prima vacacional se inscribe dentro de un marco global de trabajo decente y justicia social.

La prima vacacional es una prestación que garantiza un reconocimiento económico adicional durante el periodo de descanso anual, reforzando el derecho al descanso digno y contribuyendo a la calidad de vida y bienestar integral del trabajador.

Referencia:

Podetti, H. A. (2018). Derecho del trabajo: fundamentos y perspectivas. Editorial Jurídica.

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.